



AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2025-2663 *Concesión de licencia de primera ocupación para nave almacén de uso agrícola en Rebolledo, 5, parcela 8 del polígono 701.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 236 y 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28.01.2025, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para nave almacén de uso agrícola, sito en Rebolledo 5 (S) Polígono 701 Parcela 8, la cual obtuvo licencia municipal de obras en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2025.

Frente al presente Acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 10 de marzo de 2025.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2025/2663

CVE-2025-2663